

1110-020-01

202000003765

Medellín, 2020/12/24

Doctora  
MARTHA CECILIA CASTRILLÓN SUÁREZ  
Gerente  
E.S.E. Metrosalud  
Carrera 50 Nro. 44 – 27  
Secretariadirección@metrosalud.gov.co  
Medellín

Asunto: Ajuste al numeral “1.1 FENECIMIENTO DE LA CUENTA” Informe Definitivo Auditoría Regular E.S.E. Metrosalud, vigencia 2019.

Cordial saludo doctora Martha Cecilia:

Por error de transcripción se ajusta el numeral “1. 1 *Fenecimiento de la Cuenta*” correspondiente a la vigencia 2019 remitido a su despacho mediante radicado nuestro 202000003701 del 17 de diciembre de 2020, el cual presentó una inconsistencia en los valores especificados así:

*“Con base en la calificación total de **90.1 puntos**, sobre la Evaluación de la Gestión Fiscal, la Contraloría General de Medellín **Fenece** la cuenta de la ESE Metrosalud por la vigencia fiscal correspondiente al año 2019, por los contratos que dieron lugar a doce (12) observaciones administrativas con presunta incidencia fiscal valorada en \$214.984.518”.*

Una vez revisado dicho dictamen, se concluye que todos estos contratos que fueron suscritos en la vigencia 2019, como se describe a continuación, algunos fueron liquidados con recursos tanto de 2019 como de 2020, quedando así:

## 1.1 FENECIMIENTO DE LA CUENTA

Con base en la calificación total de 90.1 puntos, sobre la Evaluación de la Gestión Fiscal, la Contraloría General de Medellín Fenece la cuenta de la ESE Metrosalud por la vigencia fiscal correspondiente al año 2019, salvo las operaciones relacionadas con la configuración de tres (3) hallazgos con presunta incidencia fiscal valorada en \$84.228.379 concernientes con los contratos de 2019: 1373, 1573, y 3172.

En lo referente a los siete (7) hallazgos con presunta incidencia fiscal valorados en \$127.734.614 de los contratos 1572, 1581, 3143, 3793 y 3850 de 2019, afectarán el fencimiento de la cuenta vigencia de 2020.

Atentamente,



CARLOS ARTURO PATERNINA MORENO  
Contralor Auxiliar  
C.A.A.F. SERVICIOS DE SALUD Y EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO

Proyectó: Johnnie M.  
Revisó: Carlos P.